

ANUNCIO de 22 de octubre de 2008, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se notifica a los afectados Resolución adoptada en el Plan Especial de Delimitación de una Reserva de Terrenos «Majarabique», en el término municipal de Sevilla y La Rinconada (Sevilla) (Expte. 33090.41/02.01).

Habiéndose intentado sin éxito la notificación a los siguientes afectados:

- Confederación de Regantes del Guadalquivir.
- Rodrigo Valero Ridao.
- María Ridao Ridao.
- Enrique Fernández Vial.
- Isabel Pérez Segura.
- Joaquín Gómez Espigares.
- José Luis Gómez Cabrera.
- Isabel García Cano.
- Pablo Benjumea Morenés.
- Rita María Fernández Gómez.
- María del Mar Gómez Cabrera.

mediante la Resolución de 5 de agosto de 2008, de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda la Aprobación Inicial del Plan Especial de Delimitación de una Reserva de Terrenos en los términos municipales de Sevilla y La Rinconada (Sevilla), denominado «Majarabique», para la implantación del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico, en tanto propietarios y acreedores de un derecho de tanteo y retracto de las fincas afectadas por dicha Reserva.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente Anuncio se procede a la notificación mediante publicación del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; a efectos de que pueda comparecer en el procedimiento y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que estime pertinentes, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Para el conocimiento íntegro del documento aprobado inicialmente podrá dirigirse a las sedes de esta Consejería, sitas en Sevilla, Dirección General de Urbanismo, Avenida Diego Martínez Barrio, 10, 3.ª planta; así como en la Delegación Provincial de Sevilla, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la Plaza de San Andrés, núms. 2 y 4, C.P. 41071 Sevilla, en horario de 9 a 14 horas.

Sevilla, 22 de octubre de 2008.- La Directora General, M. Felicidad Montero Pleite.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 22 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, Centro de Prevención de Riesgos Laborales en Granada, por el que se hace pública notificación que se cita.

Anuncio de 22 de octubre de 2008, del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Granada, por el que se hace pública notificación correspondiente a expediente de subvención convocada por Orden de la Consejería de Empleo de 21 de junio de 2006, del beneficiario que a continuación se relaciona,

al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se le notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Granada, sito en Camino de Jueves, número 110, de Armilla (Granada):

Entidad: Gabriel García Jiménez.

Expediente: GR/EMC/00188/2006.

Dirección: C/ Miguel Hernández, número 53. 18140, La Zubia (Granada).

Acto notificado: Requerimiento de documentación para justificación, de 16 de junio de 2008.

Granada, 22 de octubre de 2008.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2008 que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 22 de la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en 2008 que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la normativa que se cita.

Cádiz, 22 de septiembre de 2008.- El Delegado, Juan Antonio Blanco Rodríguez.

A N E X O

1. Normativa reguladora: Orden de 22 de marzo de 2006. Aplicación presupuestaria: 1.1.16.00.18.11.772.11.71B.5.2006. Importe: 39.027,00 euros. Finalidad: Subvención destinada al Sector Equino en Andalucía. Beneficiarios: Yeguada Tomás Osborne, C.B.; CIF: E-11.797.404. Augusto Romero Haupold (31.454.183-G) y Tifa, S.L. (B-11.027.208) son beneficiarios en un 63,40% y en un 36,60% respectivamente de la ayuda concedida.

2. Normativa reguladora: Orden de 22 de marzo de 2006. Aplicación presupuestaria: 1.1.16.00.18.11.772.11.71B.6.2007. Importe: 78.590,33 euros. Finalidad: Subvención destinada al Sector Equino en Andalucía. Beneficiario: Alpende, S.L., CIF: B-11.675.600.

3. Normativa reguladora: Orden de 22 de marzo de 2006. Aplicación presupuestaria: 1.1.16.00.18.11.772.11.71B.5.2006. Importe: 6.235,03 euros. Finalidad: Subvención destinada al Sector Equino en Andalucía. Beneficiario: SAT «El Mastral» núm. 253, CIF: G-11.026.812.

4. Normativa reguladora: Orden de 22 de marzo de 2006.
Aplicación presupuestaria: 1.1.16.00.18.11.772.11.71B.6.2007.
Importe: 2.896,80 euros.
Finalidad: Subvención destinada al Sector Equino en Andalucía.
Beneficiario: Yeguada Torremorena, S.L., CIF: B-11.846.003.

5. Normativa reguladora: Orden de 22 de marzo de 2006.
Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.18.11.772.11.71B.0.
Importe: 86.841,66 euros.
Finalidad: Subvención destinada al Sector Equino en Andalucía.
Beneficiario: Francisco de la Rosa Mellado, NIF: 52.324.002-Z.

6. Normativa reguladora: Orden de 22 de marzo de 2006.
Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.18.11.782.11.71B.0.
Importe: 11.294,72 euros.
Finalidad: Subvención destinada al Sector Equino en Andalucía.
Beneficiario: Sociedad de Carreras de Caballos de Sanlúcar de Barrameda, CIF: G-11.053.055.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-5261/08).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 3 de noviembre de 2008.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Denominación social y CIF: Pescados y mariscos Loro Loco, S.L.U., B-21388418.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador de pesca marítima, núm. 501/07.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 23 de julio de 2008.
Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Esteban Eulogio Lozano Castellano, 29477753-X y Manuel Jesús Cayuela de los Angeles, 29488744-F.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador de pesca marítima, núm. 493/07.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 23 de julio de 2008.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Antonio Pérez Arauz, 29456861-W y Andrés Pérez Rivero, 75542237-W.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador de pesca marítima, núm. 492/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 22 de julio de 2008.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: María Rocío Romero López, 29767939-M y Juan Manuel Delgado Franco, 29748636-E.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador de pesca marítima, núm. 495/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 22 de julio de 2008.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Rafael Ortega Salas, 31313704-D.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador de pesca marítima, núm. 450/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 21 de julio de 2008.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica el acto administrativo que se cita (DL-5301/08).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente